

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

23144

RESOLUCION de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo SR-90355, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo SR-90355, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «International», modelo 1055 FWD, versión (4RM); 1055, (2RM); 955, (2RM); 955 S (2RM); 955 S.FWD, (4RM).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8054.a(5)/3.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Frankfurt Main (Alemania Federal), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«International»	955	(2 RM)	1 S	6,68	87,0
			2 S	9,59	
			3 S	15,33	
			4 S	30,90	
«International»	1055	(2 RM)	1 S	7,06	86,5
«International»	1055 FWD	(4 RM)	1 S	7,06	86,5

23145

RESOLUCION de 14 de julio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Jomoca», modelo J/R-7, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «José Morera Carrera, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Jomoca», modelo J/R-7, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Renault», modelo 751-4S, versión (4RM); 751-S, (2RM); 751-4E, (4RM); 751-E, (2RM); 651-4E, (4RM); 651-E, (2RM); 551-4E, (4RM); 551-E, (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8109.a(8).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del

ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

23146

RESOLUCION de 23 de julio de 1981, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la resolución de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 273, de 13 de noviembre), y a la vista del acuerdo del Comité ejecutivo y financiero del Organismo, en su reunión del día 22 de julio de 1981, adoptado en función de la correspondiente propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aceptar la colaboración con los números de Registro que se indican de las explotaciones de reproducción colaboradoras que a continuación se relacionan:

Provincia, localidad y titular de la explotación colaboradora	Número Registro	Provincia, localidad y titular de la explotación colaboradora	Número Registro	Provincia, localidad y titular de la explotación colaboradora	Número Registro
Albacete		Albacete		Cáceres	
Alpera:		José Folch Ballester	02.1019	Malpartida de Cáceres:	
Francisco Teruel Martínez ...	02.1015	Cándido Gómez Esparcia	02.1020	Juan Domínguez García	10.1000
Hellín:		Tarazona:		Garrovillas:	
José Joaquín Huertas Sánchez, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos	02.1016	María Rosa Brull Leoz	02.1021	Enrique Montero Durán	10.1001
Villarrobledo:		Carcelén:		Salvatierra de Santiago:	
Raimundo Martínez Treviño...	02.1017	Alfonso Gómez Molina	02.1022	Grupo Sindical de Colonización número 18.097	10.1002
Chinchilla:		Badajoz		Torrecillas de la Tiesa:	
Laureano Gallego López	02.1018	Puebla de la Reina:		Ventura Moreno Sanz	10.1003
		Victoria Gómez Coronado	06.1000	Torrejón el Rubio:	
				Jesús Miñana Alba	10.1004